

**Acuerdo Local Número 03
(29 de septiembre de 2016)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL,
AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
2017-2020**

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE ENGATIVÁ,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324, el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 69 Numeral 1 y artículo 22 del Acuerdo Distrital 13 de 2000.

CONSIDERANDOS

Artículo 1. La Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la Localidad de Engativá para el periodo 2017-2020 **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*** el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Artículo 2. La Visión.

En el 2020 la localidad de Engativá será un lugar para la vida, incluyente, democrática, sostenible, resiliente y feliz, reconocida como punto de conexión regional, nacional e internacional, aplicando transversalmente y estratégicamente un enfoque integral, producto de la suma de los enfoques poblacional, de derechos humanos, diferencial y territorial, líder en igualdad de calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad y cultura ciudadana, en donde cada habitante encontrará en el territorio las condiciones para el máximo desarrollo de sus capacidades, oportunidades de participación activa en la construcción de una sociedad incluyente; un territorio seguro y apto para el disfrute de la ciudadanía y la convivencia, en donde se consolide la tradición de los barrios y sus comunidades haciendo uso adecuado de sus espacios verdes y parques, apoyados en la educación, cultura, recreación y deporte para la equidad y la reconciliación.

Lo anterior a través de la utilización de herramientas de gerencia administrativa modernas que nos permitan una mejor planificación, monitoreo y gestión de los recursos de la Localidad de Engativá.

Artículo 3. La Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a Pilares y Ejes.

Los Pilares se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan y se soportan en los Ejes Transversales. Los Ejes Transversales son los requisitos institucionales para la implementación de los Pilares, de manera que tengan vocación de permanencia.

Pilares:

1. Igualdad de Calidad de Vida.
2. Democracia Urbana.
3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

Ejes Transversales:

- ✓ Desarrollo Económico basado en el conocimiento.
- ✓ Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.
- ✓ Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

ACUERDA CAPÍTULO I PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 4. Objetivos.

Serán objetivos de este pilar:

Objetivo General: Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible, feliz y referente nacional del desarrollo urbano, ecológico y equitativo propiciando la igualdad y la inclusión social mediante el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 

- Contribuir a la seguridad económica de la persona mayor.
- Contribuir a la inclusión social de la población con discapacidad a fin de ayudar a disminuir las brechas entre las competencias como persona y las demandas del entorno.
- Ayudar a consolidar la ruta integral para la primera infancia, adecuando y dotando ambientes sanos y seguros y disminuyendo los factores de riesgo para la población infantil.
- Mejores condiciones de permanencia y espacios dignos y proclives para el aprendizaje y su articulación con escenarios para la cultura, la tecnología y el deporte en las Instituciones Educativas del Distrito
- Hacer efectivas las libertades culturales, recreativas y deportivas en los habitantes de la localidad, fomentando la igualdad de las prácticas, superando las dificultades para su acceso, su práctica y el disfrute de la oferta.

Artículo 5. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Estrategia1: Adecuar jardines del Distrito y dotar a los jardines del Distrito y del ICBF para contribuir a la atención integral de la primera infancia e implementar acciones e iniciativas que contribuyan a la disminución de factores de riesgo para la población infantil.

Estrategia 2: Desarrollar gestión social y administrativa para el diagnóstico, la evaluación y entrega de ayudas técnicas NO POS para personas en condición de discapacidad y para la entrega de ayudas económicas bajo la modalidad de subsidios C con el fin de reconocer, desarrollar y fortalecer capacidades y potencialidades de personas mayores.

Estrategia3: Concertar con la Secretaría de Educación Distrital y los rectores de las Instituciones Educativas Distritales - IED de la localidad, las necesidades para suministrar dotaciones que ayuden a la inclusión educativa por la equidad.

Estrategia4: Formular, implementar y realizar seguimiento al Plan Estratégico para la formación, investigación, fomento y creación para la Cultura y el Arte en la localidad, que tenga en cuenta el enfoque y perspectiva diferencial, territorial y de población pasando de la visión parcelada del territorio a una visión multi UPZ y multi barrios con miras a atender cada territorio en función de sus demandas y de sus actores.

Estrategia5: Formular, implementar y realizar el seguimiento táctico y estratégico al Plan Estratégico Local del Deporte, Recreación y Uso del Tiempo Libre, derivado de la visión de Localidad que persigue **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: Engativá Renace Contigo** y las estrategias generales del Pilar que tenga como alcance las escuelas de iniciación y formación deportiva, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, actividades para el deporte competitivo, el deporte social comunitario, el deporte y discapacidad, actividad física para la persona mayor, capacitación e investigación, celebraciones especiales y actividades recreativas para el uso del tiempo libre.

Estrategia 6: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Artículo 6. Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo* para ofrecer un desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, buscando contribuir con el desarrollo integral de los niños y niñas de la localidad, teniendo como marco la Ruta Integral de Atenciones (RIA) comprometida con la atención integral de niñas y niños de la localidad, en coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social y demás entidades del Distrito que tienen competencia con la población infantil, se trabajará en adecuar jardines del Distrito y dotar ambientes adecuados y seguros de jardines del Distrito y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para apoyar el tránsito hacia una atención de mayor calidad

Así mismo, se implementarán acciones e iniciativas que contribuyan a la disminución de factores de riesgo para la población infantil respecto a las diferentes problemáticas que se encuentran expuestas, como el maltrato, la violencia sexual, el trabajo infantil, explotación sexual y prevención del ingreso de niñas y niños a la prostitución infantil

Artículo 7. Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.

En concordancia con la Política Pública Social del Distrito, trabajaremos por el Envejecimiento digno, activo y feliz, contribuyendo a la seguridad económica de la persona mayor, ayudando a favorecer escenarios de autonomía, prevención y desarrollo integral.

Este programa también contribuirá a lograr mejores niveles de bienestar, combatiendo la injusticia y el subdesarrollo social de la localidad, a desarrollar una política incluyente y sin barreras, mediante la implementación de apoyos y ayudas técnicas (No POS) conforme como basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999 que permitirán la inclusión social de la población con discapacidad, con el fin de ayudar a disminuir las brechas entre las competencias como persona y las demandas del entorno, de esta manera propiciaremos a que accedan a sus derechos y a favorecer la ruptura de barreras frente a la discapacidad.

Artículo 8. Programa: Inclusión educativa para la equidad.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*. Aportará a una verdadera inclusión educativa para la equidad, contribuyendo al cierre de las brechas educativas en la permanencia escolar de la población estudiantil de la Localidad. Trabajaremos para que las

Instituciones Educativas Distritales dispongan de mejores condiciones de permanencia y puedan tener espacios dignos y proclives para el aprendizaje y su articulación con escenarios para la cultura, la tecnología y el deporte, así lograremos potenciar la oferta de espacios y encuentros con la comunidad, y una educación pertinente y prácticas pedagógicas adecuadas.

Artículo 9. Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*, buscará alcanzar un verdadero cambio de cultura activa en construcción de comunidad. A partir de la cultura, recreación y deporte implementaremos este programa logrando mejores oportunidades en condiciones y calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de la comunidad. Se busca ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los Engativenses y Engativenses y de los agentes de los sectores de cultura, recreación y deporte de la localidad, con ello transformaremos estas capacidades en ventajas, con enfoque y perspectiva diferencial, territorial y de población, en aras de reconocer poblaciones con características particulares en razón de edad, sexo, raza, religión, etnia, condición de discapacidad y víctimas de violencia para las cuales el programa ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de sistemas de discriminación y marginación. Pasaremos de la visión parcelada del territorio a una visión multiUPZ y multibarríos, atendiendo cada territorio en función de sus demandas y de sus actores, requiriendo su propia combinación de asistencia, acceso, formas y desarrollo de capacitación.

Mediante programas de formación, el fomento del buen uso del tiempo libre y la actividad física, se buscará promover todas las formas en que los habitantes de la Localidad construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas. Se fomentará el desarrollo de prácticas culturales, recreativas y deportivas superando las dificultades para su acceso, su práctica y el disfrute de la oferta. Se impulsará las prácticas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial. Se propenderá por la igualdad en la diversidad, reduciendo la exclusión cultural y reconociendo las culturas que construyen la Localidad, sus memorias y conocimientos, así como las formas múltiples que tienen los habitantes de ser libres. Dada la importancia del grupo poblacional de los jóvenes y de sus procesos, **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo***, lo ha querido convertir en un imperativo ya que constituyen el 33% de la población de la localidad, por lo que buscamos interpretar de mejor manera sus demandas e intereses con el fin de garantizar sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio y el derecho a la recreación y el deporte.

El impulso a este programa permitirá el derecho a una cultura libre de sexismo, avanzando en la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sexistas que obstaculizan la participación libre y permanente de las mujeres en condiciones equitativas de construcción de conocimiento y sabiduría; la producción, circulación y disfrute del arte, la recreación y los deportes; la vivencia y valoración de los cuerpos y de la vida cotidiana; tanto en lo que se nombra como en lo que se silencia.

En este programa aseguraremos la participación de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad para que esta condición no genere ningún tipo de discriminación, promoveremos una cultura de respeto para con ellos y ellas, fomentando su participación con equidad, y generando condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos.

Reconocemos los derechos esenciales que promueven el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes, así mismo promoveremos que sean parte de la vida cultural, recreativa y deportiva de la localidad y se apropien de los parques y escenarios culturales, recreativos y deportivos

Con el fin de desarrollar el gusto por la lectura impulsaremos el Plan de Lectura y Escritura de la Localidad, aprovechando la amplia oferta de parques, de terminales de transporte, de centros comerciales, colegios, plazas de mercado, hogares infantiles, hogares comunitarios y paraderos.

El componente de Cultura de este Programa tendrá en cuenta para su formulación, organización, ejecución, seguimiento y mejora un Plan de Cultura para la Localidad el cual se estructurará bajo las líneas estratégicas de organización y gestión, formación artística, cultural y patrimonial, estímulo a la creación, circulación, investigación y apropiación para ser ejecutado mediante proyectos de formación en arte, cultura y patrimonio; fortalecimiento de la organización y gestión cultural, fomento a la investigación artística y patrimonial e investigación sobre la circulación de productos y bienes culturales; bajo los principios de desarrollo personal, desarrollo social, comunicación, racionalidad económica, inclusión y participación; en el marco de las metas del Plan de Desarrollo Local. De manera especial implementaremos una actividad cultural con la organización de un concurso abierto entre los residentes de la localidad para que Engativá tenga himno, escudo y bandera. Se fortalecerá el espacio destinado para el arte y la cultura del Fondo Desarrollo Local como epicentro para el alcance de los objetivos y la implementación de las líneas estratégicas y actividades del Plan de Cultura de la Localidad.

El componente de Recreación, Deporte y uso del tiempo libre fijará el alcance e impacto a nivel comunitario (práctico) dado por las fuerzas matrices del Plan Estratégico Local del Deporte, Recreación y Uso del Tiempo Libre, derivadas de la visión de **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: Engativá Renace Contigo**, y las estrategias generales del Pilar y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRDI integrando: las perspectivas sobre los productos y servicios ofrecidos a los diferentes grupos de población(es) atendida(s) en las UPZ y barrios, la productividad, la relación de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos frente al impacto social de los procesos y las acciones, el uso y desarrollo de tecnologías de información para facilitar la gestión del conocimiento, el seguimiento y cuidado de los costos de operación en los diferentes campos de gestión, sea a nivel operativo, táctico o estratégico. En el marco de los eventos deportivos y recreativos a realizar impulsaremos importantes competencias tales como: carreras ciclísticas, carreras atléticas de Engativá, Chiquiolimpiadas de la Localidad, competencia atlética de la mujer, olimpiadas étnica y afroindígena, Paraolimpiadas Engativá y torneos de deportes extremo, patinaje y motocross entre otras. Asimismo realizaremos procesos de formación en deportes para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la

localidad y juegos comunales con motivo de la celebración del día comunal.

Teniendo en cuenta, el nivel de uso de la bicicleta y la construcción y mantenimiento de ciclo rutas en la Localidad, se fortalecerá y promoverá el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, buscando además fortalecer los hábitos de vida saludable en nuestro territorio.

Aplicaremos criterios de diferenciación del enfoque poblacional identificando tres tipos principales de variables que contribuyan a diferenciar grupos poblacionales representativos que incluya la totalidad de los habitantes de la localidad como son grupos étnicos, grupos sociales y grupos etarios.

Se implementarán alianzas estratégicas con colegios, universidades, entidades del sector educación, cultura, recreación y deporte, colectivos y organizaciones de biciusuarios y el sector privado, embajadas acreditadas en Colombia, organismos y organizaciones internacionales, aunando esfuerzos para eventos y proyectos culturales, recreativos y deportivos de manera conjunta.

El programa formulará un Plan de Medios de Comunicación para la promoción, divulgación e información de avances y resultados de este Programa, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Artículo 10. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Adecuar 11 jardines infantiles para la atención integral de los niños y las niñas.	Jardines infantiles adecuados
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Dotar 40 jardines infantiles con el suministro de elementos materiales pedagógicos.	Jardines infantiles dotados
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Vincular 4.400 personas (niñas, niños, cuidadores(as), maestros(as) y sus núcleos familiares) en acciones de promoción del buen trato infantil.	Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 2150 personas mayores de la localidad de Engativá, con un subsidio económico mensual tipo C, que cumplan con los criterios de priorización.	Personas con subsidio tipo C beneficiadas
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 800 personas con discapacidad, con la entrega de ayudas técnicas (no incluidas en el POS)	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS
Inclusión educativa para la equidad	Dotar 33 IED de la localidad con material pedagógico	IED dotados con material pedagógico
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar 40 eventos artísticos y culturales	Eventos artísticos y culturales realizados
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar 40 eventos recreativos y deportivos.	Eventos de recreación y deporte realizados
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 2.000 personas en procesos de formación artística y cultural	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 2.000 personas en procesos de formación deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva

CAPÍTULO II PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 11. Objetivos.

Serán objetivos de este Pilar: 

Objetivo General: Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible, feliz y referente del desarrollo urbano, ecológico y equitativo por medio del incremento del espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible, los cuales deben ser atractivos para los habitantes y visitantes de la localidad, no deben requerir membresías y deben garantizar el derecho a su utilización a toda la ciudadanía sin discriminación alguna, mediante el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Disponer de espacios públicos adecuados (como: andenes, ciclorutas, otros), donde se relacionen los habitantes, que permitan la inclusión de la población con discapacidad, debidamente articulados con los componentes de la movilidad necesarios y seguros para la población.
- Intervenir y construir el espacio público de los parques de Engativá, como escenarios democráticos, incluyentes, participativos, sostenibles (para su conservación en el tiempo y a su vez como elemento de mejora de la calidad ambiental de la Localidad), seguros y con calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado con garantías de acceso y disfrute para niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad. Así mismo, fomentar espacios para la práctica de los deportes nuevos y extremos, con galerías públicas de arte al aire libre combinadas con actividades y eventos culturales periódicos, pensados desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación.

Artículo 12. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Estrategia 1: Recuperar el espacio público para el uso y el disfrute integral de parques vecinales y de bolsillo diseñados con espacios vivos y dinámicos, que permitan generar espacios más seguros para la recreación, el deporte y la integración familiar.

Estrategia 2 Dinamizar estrategias de seguimiento y exigibilidad para el cumplimiento de las normas técnicas y universales que permitan las adecuaciones a los equipamientos que requiere la Localidad en materia de movilidad y espacios públicos accesibles e incluyentes (Transporte, vías y espacio público, estructuras, vehículos, paraderos, estaciones, puentes peatonales, andenes, semáforos, señalización,) para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

Estrategia 3: Fomentar e incrementar el acceso y aprovechamiento de los espacios públicos, sensibilizando a la ciudadanía sobre el acatamiento de la normatividad y la propensión de una mejor convivencia, seguridad y calidad de vida dentro del territorio.

Estrategia 4: Recuperar con acciones integrales y sostenibles el espacio público. 

Estrategia 5: Utilizar tecnología digital para establecer el estado actual de la infraestructura de los parques y vías, así como el seguimiento al mantenimiento de las mismas.

Estrategia 6: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque

Artículo 13 Programa: Espacio público, derecho de todos

Para una sociedad y una localidad más justa y con mayores oportunidades se buscará consolidar al espacio público como accesible, adecuado y suficiente para todas las personas que habitan la localidad, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida.

El enfoque territorial, desde la óptica de participación ciudadana buscará la cooperación local y la corresponsabilidad, construyendo espacios públicos y democráticos sobre los cuales apoyaremos el desarrollo social, económico, cultural y ambiental; se fomentará la participación y el ejercicio de una ciudadanía activa complementando esfuerzos con la comunidad y las Juntas de Acción Comunal con el propósito de visibilizar que los bienes y espacios públicos pertenecen a todas las personas que habitan el territorio y conseguir un mejoramiento integral de los barrios. Los bienes y espacios públicos pertenecen a todos los habitantes del territorio.

Con el fin de mejorar la calidad del aire, estimular la actividad física, reducir lesiones y los efectos de la isla de calor urbana, se fomentará las zonas verdes y se mejorarán las vías peatonales, el mobiliario, señalización y se gestionará por la iluminación adecuada y renovable.

Toda intervención que se realice se ejecutará a través de procesos amigables con el medio ambiente, los recursos naturales renovables e irán siempre de la mano con los elementos de la estructura ecológica y de arborización, buscando mitigar el aumento de la temperatura y las emisiones de dióxido de carbono y la concentración de partículas contaminantes en la atmósfera.

El Programa busca intervenir, adecuar, equipar, mantener, construir e incrementar el espacio público de los parques en la Localidad, para convertirlos en escenarios democráticos, incluyentes, con garantías de acceso, adopción de espacios para niños, personas mayores y personas con discapacidad, participativos, sostenibles (para su conservación en el tiempo y a su vez como elemento de mejora de la calidad ambiental de la Localidad). Lo anterior, buscando mejorar la percepción de seguridad ciudadana, y de la calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, con espacios, instalaciones y escenario para el descanso y la práctica de los deportes nuevos y extremos y la exposición de arte en galerías públicas y realización de actividades y eventos culturales periódicos, pensados desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación. De esta manera se contribuirá en la reducción de la brecha del Índice de Espacio Público Efectivo (EPE) de la Localidad. *alo*

Los parques y las plazoletas en la localidad serán las zonas de reunión social, creativa y recreativa, actuarán como puntos de encuentro social, deportivo, recreativo y cultural, dando identidad a la localidad y fomentando la permeabilidad entre barrios, creándose un marco físico para gran parte de las relaciones sociales, pero además para fomentar ese marco de relación que permita un dialogo simétrico entre el gobierno local y la ciudadanía de la localidad, porque esta administración estará orientada hacia lo local y de cara a los ciudadanos y ciudadanas. Este programa se esforzará porque los parques tengan una función estética, mejorando la calidad paisajística a través de una visión más cercana y amable con alternancia de colores y formas cambiantes, así lograremos que las actividades recreativas y culturales ayuden a conectar con la naturaleza.

Tal como se mencionó, este programa pretende construir y adecuar parques y escenarios para la inclusión, por lo tanto, además, considerará no solo la instalación de mobiliario urbano sino espacios para el bienestar animal, instalando juegos especiales e instalaciones adecuadas para la recreación y actividad física de los animales domésticos, buscando no solo la diversión de las personas sino también de sus mascotas, así contribuiremos al cuidado y la protección de los animales.

Se construirán y adecuarán espacios en los parques y escenarios orientados a promover el desarrollo de los hábitos de vida saludable, fortalecer la práctica de actividad física y promover el desarrollo de competencias ciudadanas con el objetivo de brindar a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras el derecho al uso y disfrute del espacio público, a la recreación, el descanso, a la diversión ayudando a fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria.

Con este Programa **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo***, buscará crear un corredor ecológico, primeramente como cobijo y hábitat de especies urbanas, donde andar, comer y divertirse, beber y criar se podrá disfrutar con la seguridad y el confort que aporta la flora y los suelos de estos lugares.

Intervendremos el emblemático Parque Fundacional de Engativá Pueblo para empezar a devolverle a la historia y el origen de nuestro territorio parte de lo que nos ha dado como localidad.

Se fomentará e impulsará a los colegios y universidades de la localidad para convertirlos en espacios ideales para la actividad educativa, en especial para la ambiental.

El programa formulará un Plan de Medios de Comunicación para la promoción, divulgación e información de avances y resultados de este Programa, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Artículo.14 Programa: Mejor movilidad para todos

Tomando una visión futurista podemos decir que **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: Engativá Renace Contigo**, para que la localidad alcance una verdadera Democracia Urbana, mediante el Programa Mejor Movilidad para todos; buscando convertirnos en un territorio ganador y competitivo, con fundamento en la construcción, recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad.

La Localidad atiende operaciones estratégicas, debido a la presencia de accesos que hacen posible el ingreso a la ciudad desde la región, así como desde lo nacional e internacional por la ubicación del aeropuerto El Dorado, situaciones que demandan mejores y más variadas condiciones de movilidad.

Este programa esta formulado para mejorar la calidad y accesibilidad a la movilidad para todos los usuarios y las usuarias de la ciudad y la localidad: peatones, ciclistas (con el fin de avanzar en que por lo menos un 10% de personas que habitan en la localidad utilicen la bicicleta como medio de desplazamiento), usuarios y usuarias del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado. La calidad de vida de las personas se relaciona directamente con la oportunidad de disfrutar el entorno y de relacionarse con el resto de los habitantes por lo que pretendemos que las vías de la localidad y el espacio público se conviertan en lugares de encuentro y que sean espacios en donde prevalezca la igualdad de oportunidades.

Se desea adecuar los espacios como hábitat propio de relacionamiento, haciendo de ellos espacios públicos más adecuados e incluyentes siempre articulando con todos los componentes de la movilidad, por lo cual, se encaminaran acciones para la recuperación y sostenibilidad de estos espacios públicos en la Localidad.

Frente a los riesgos derivados del cambio climático, o eventos de origen natural o social, implementaremos intervenciones que permitirán garantizar el bienestar y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal, propiciando una mayor adaptación al cambio climático. Los riesgos de mayor impacto podrían ser los de origen socio – natural como los movimientos en masa, fenómenos meteorológicos e hidrológicos, como crecientes torrenciales e inundaciones por encharcamiento o desbordamiento, asociando diferentes niveles de daño en viviendas, enseres domésticos, habitabilidad, vehículos, etc. por lo que se realizarán obras de mitigación.

El propósito es contribuir a mejorar la movilidad mediante la construcción y la realización de acciones de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, además del mejoramiento, la construcción, la dotación de los espacios públicos (como: andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros), la adecuación de los equipamientos para que sean aptos para toda la ciudadanía y permitan la movilidad sin obstáculos de los niños, niñas, personas mayores y con discapacidad.

El programa formulará un Plan de Medios de Comunicación para la promoción, divulgación e información de avances y resultados de este Programa, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Artículo 15. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Espacio público, derecho de todos	Intervenir 121 parques vecinales y/o de bolsillo	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos
Mejor movilidad para todos	Construir 16 Km/carril de malla vial local	Km/carril de malla vial local construido
Mejor movilidad para todos	Mantener 76 Km/carril de malla vial local	Km/carril de malla vial local mantenido
Mejor movilidad para todos	Construir 12.615 M2 de espacio público (como: andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)	M2 de espacio público construidos
Mejor movilidad para todos	Mantener 13.876 M2 de espacio público local (como: andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)	M2 de espacio público mantenidos

CAPÍTULO III

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 16. Objetivos.

Serán objetivos de este Pilar:

Objetivo General: Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible, feliz y referente nacional del desarrollo urbano y ecológico, enfocada en aumentar el cumplimiento de la

ley y la cooperación ciudadana. Así mismo, se dirigirán todos los esfuerzos a consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de convertir a Engativá en una localidad líder en la promoción de cultura ciudadana, mediante el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Proteger la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad a través del Programa Seguridad y Convivencia para todos, fortaleciendo las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, la articulación con la política distrital y nacional y con los actores que intervienen en ella.
- Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades.
- Apoyar el proceso de reconciliación nacional, mediante pedagogías para la paz, modelos de construcción de convivencia pacífica y tolerancia entre otros.
- Realizar intervenciones de prevención social, acciones de prevención situacional de recuperación de espacios públicos para que niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad puedan disfrutar de ello.
- Generar condiciones de seguridad que le permitan a las mujeres el uso y el disfrute de los espacios públicos y privados de la localidad, a través de una eficiente articulación interinstitucional que permita atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres las violencias que se presenten en el territorio, haciendo seguimiento de la problemática desde el Consejo Local de Seguridad para las mujeres.
- Prevenir la participación de la delincuencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) en las redes del delito y el crimen.
- Visibilizar la población con discapacidad de la Localidad de Engativá, garantizando el restablecimiento de sus derechos, con prácticas inclusivas, la formación ciudadana en derechos y mecanismos de participación que garanticen la libertad de expresión y transiten del interés individual al colectivo, conducentes a transformar imaginarios, eliminar barreras actitudinales, de discriminación, maltrato y abuso.

Artículo 17. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Estrategia 1: Formular y articular un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con enfoques: diferencial, de derechos de las mujeres, poblacional y territorial, que involucre el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades.

Estrategia 2: Realizar intervenciones para reducir el delito y acciones de prevención situacional para la recuperación de vías, zonas peatonales, escenarios recreativos y deportivos, promoviendo la cooperación decidida entre los ciudadanos y ciudadanas y las autoridades a través de escenarios

de corresponsabilidad ciudadana, vinculando al sector privado para lograr niveles eficientes de seguridad y convivencia.

Estrategia 3: Gestión de información de calidad para la toma de decisiones mediante el acceso a la base de datos del Sistema de Información del Distrito y análisis a través de los enfoques diferencial, de derechos de las mujeres, poblacional y territorial.

Estrategia 4: Fortalecimiento para las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades.

Estrategia 5: Intervenciones de prevención social para la prevención del delito.

Estrategia 6: Liderar acciones de prevención situacional para la recuperación de vías, zonas peatonales, especialmente escenarios recreativos, deportivos y culturales para que niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad puedan disfrutar de ellos.

Estrategia 7: Promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de escenarios de corresponsabilidad ciudadana.

Estrategia 8: Mejorar la seguridad y la convivencia de la localidad a través de la vinculación del sector privado.

Estrategia 9: Incrementar los niveles de solidaridad ciudadana para la denuncia del delito.

Estrategia 10: Mejorar la seguridad y la convivencia de la Localidad mediante acciones que ayuden a la disminución del matoneo o cyberbullying en la comunidad estudiantil que asiste a los centros escolares de la localidad.

Estrategia 11: Mejorar la seguridad y la convivencia de la Localidad mediante acciones que ayuden a la disminución del consumo y tráfico de estupefacientes en la comunidad estudiantil que asiste a los centros escolares presentes en el territorio.

Estrategia 12: En coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, formular, consolidar e implementar el Plan Local de Seguridad para las Mujeres y el fortalecimiento del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, en donde se implementen diferentes acciones que ayuden a brindar asesoría técnico-legal especializada y acompañamiento con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas de algún tipo de violencia enmarcada en la Ley 1257 de 2008; ante las instancias administrativas y/o judiciales y acciones de divulgación conceptual, metodológica y técnica para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias contra las mujeres, dirigida a mujeres y hombres de la localidad de Engativá y personal que atienda casos de mujeres víctimas de violencias e implementar la coordinación institucional.

para una efectiva prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencia y campañas efectivas de prevención, sistemas de información y protocolos.

Estrategia 13: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Artículo 18. Programa: Seguridad y convivencia para todos

ENGATIVÁ MEJOR PARA TODOS: *Engativá Renace Contigo*, con seguridad, garantizando la protección de la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía residente en la localidad a través del Programa Seguridad y Convivencia para todos, se orientará para complementar y contribuir a mejorar la seguridad y la convivencia en la Localidad, fortaleciendo las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, la articulación con la política distrital y nacional, así como de los actores que intervienen en ella, mediante la implementación de acciones expresadas en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad PICS de la localidad y el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de la seguridad y la convivencia.

El Consejo Local de Seguridad de la Localidad y las Juntas Zonales de Seguridad apoyados en sus funciones y con participación ciudadana propondrán a las autoridades del orden distrital en materia de seguridad y convivencia ciudadana, medidas específicas que considere pertinentes para contrarrestar la problemática de la inseguridad de la localidad, incluyendo lo relacionado con las dotaciones para la seguridad y en que rubros puede invertirse los recursos locales en materia de seguridad, teniendo en cuenta criterios consagrados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito.

Se implementarán intervenciones de prevención social, acciones de prevención situacional de recuperación de espacios públicos para que niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad puedan disfrutar de ellos, así mismo acciones que interrumpan las actividades delictivas en entornos inmediatos a Instituciones Educativas Distritales y acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos(as) y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad ciudadana como son las Juntas Zonales de Seguridad (espacios de interlocución con la ciudadanía), los Frentes de Seguridad y redes de seguridad en los barrios.

El programa busca establecer pactos de seguridad y convivencia con los diferentes sectores, comunidades educativas, juntas de acción comunal y otros actores del territorio, capacitándolos sobre el autocuidado y prevención del delito en la ciudadanía.

Otros dos frentes de la seguridad y convivencia serán, la prevención de la participación de la

delincuencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) en las redes del delito y el crimen, procesos de prevención de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, el acatamiento de normas, cultura ciudadana, principios y valores ciudadanos por un lado y por otro **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: Engativá Renace Contigo**, para ser una localidad líder en el proceso de reconciliación nacional, mediante pedagogías para la paz, fortalecimiento de la conciliación en equidad y jueces de paz y del Consejo Local de Paz, los modelos de construcción de convivencia pacífica y tolerancia entre otros, capacitaciones de apoyo a padres y madres de familia en temas de formación de valores, convivencia e integración familiar, principios y valores ciudadanos, desarrollo de acciones comunitarias para incentivar la tolerancia con personas en proceso de reinserción y acciones pedagógicas para incentivar la cultura ciudadana para la convivencia.

El enfoque territorial nos ayudará a que este programa se convierta en una agenda social común de seguridad, que permitirá articular distintas iniciativas en el territorio en respuesta a los problemas de las UPZ y de los barrios, aplicando este enfoque visibilizaremos los sectores más impactados y vulnerados por la falta de seguridad y convivencia.

En el marco de este programa se adelantará acciones sobre el manejo y tenencia adecuada de animales de compañía y silvestres, manejo de excretas y su depósito en lugares adecuados y responsabilidades de los dueños respecto a los daños causados por sus mascotas para evitar que posibles conflictos escale en situaciones de convivencia ciudadana.

En el marco del enfoque diferencial, impulsaremos el Derecho a la Paz y la Convivencia con equidad a través del fomento de una cultura de paz y solución pacífica a los conflictos sociales, económicos, culturales y políticos de la localidad, respetando las necesidades y experiencias de las mujeres sobre la materia.

Con el fin de que este Programa llegue de manera integral, territorial, participativa e intercultural, a nivel UPZ y barrio buscando la participación de los habitantes, aplicaremos el enfoque territorial.

El programa formulará un Plan de Medios de Comunicación para su promoción, información y resultados, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Artículo 19: Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA

Este programa busca superar las barreras que enfrentan las mujeres para el acceso a la justicia con miras a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la localidad, se trabajará en generar las condiciones para hacer de Engativá un territorio libre de violencia en los espacios públicos y privados donde las mujeres puedan disfrutar el territorio sin miedo, gestionando el vínculo de administradores de justicia especializados en violencias contra las mujeres, habilitando

la cobertura para la asesoría, acompañamiento y representación jurídica especializada con enfoque de derechos de las mujeres; y realizando acciones de mitigación frente a la existencia de la cultura patriarcal que fomenta la discriminación y decisiones estereotipadas presentes en los fallos administrativos y judiciales y frente a prácticas procedimentales por parte de administradores de justicia con inobservancia de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, y construcción de indicadores con apoyo del sistema de información

El programa formulará un Plan de Medios de Comunicación para la promoción, divulgación e información de avances y resultados de este Programa, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Artículo 20. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 dotaciones para seguridad	Dotaciones para seguridad realizadas
Seguridad y convivencia para todos	Vincular 7.000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana
Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia SOFIA	Vincular 7.000 personas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer	Vincular personas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer

CAPÍTULO IV
EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL
CONOCIMIENTO

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 21. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

Objetivo General: Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible y feliz y referente nacional del desarrollo urbano y ecológico y equitativo, contribuyendo para que Bogotá se consolide como la ciudad región con los mejores indicadores de calidad de vida y 

competitividad, capaz de promover la apropiación del territorio y la construcción de paz y felicidad para Bogotá – Región, mediante el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Convertirnos en una localidad de oportunidades para los jóvenes, quienes tienen como socio principal a la Alcaldía Local en la construcción de sus proyectos de vida brindando la oportunidad para emprendimientos exitosos basados en la innovación.
- Incrementar la productividad de las empresas y la consolidación del ecosistema que favorece el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la innovación.

Artículo 22. Estrategia.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Estrategia 1: Convertir la Localidad de Engativá en un aliado estratégico importante de la Secretaría de Desarrollo Económico SDDE y de la Gerencia de Innovación Tecnológica e Industrias Creativas participando en la formulación de la Política de Desarrollo Productivo que estará basada en la generación y uso del conocimiento, y en su implementación con énfasis en el emprendimiento, ciencia y tecnología e innovación.

Estrategia 2: Incorporar el cumplimiento a la política pública de juventud – Decreto 482 de 2006, a la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y al Acuerdo Distrital 589 de 2015 en la oferta que se deriva del Plan de Acción de la Política de Desarrollo Productivo y del Fondo de Innovación, Tecnológica e Industrias Creativas.

Estrategia 3: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Eje transversal, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Artículo 23: Programa: Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región.

Este programa es una medida de promoción que busca ayudar a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil permitiendo a los y las jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural en la localidad, se implementará este programa de fundamento al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores por parte de las y los jóvenes, facilitando el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla. Y con acompañamiento especial de la Alcaldía Local, de la Secretaría de Desarrollo Económico y de otras entidades.

Así mismo, por medio de este programa podemos incluir socialmente a los y las jóvenes con alto

grado de emergencia social, grupos de violencia juvenil, jóvenes con discapacidad y otros jóvenes excluidos socialmente.

Con la consolidación del ecosistema de emprendimiento e innovación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico se fortalecerá las capacidades a través del programa, se potencializará los espacios de colaboración y apoyo a iniciativas empresariales, reconociendo el desarrollo de la industria creativa y la economía naranja en la localidad, dinamizando la interacción pública y privada para alcanzar los objetivos que nos proponemos.

Aprovecharemos los beneficios que generará la Secretaría de Desarrollo Económico, con su modelo de ciudad innovadora, su política de desarrollo productivo (que ayudaremos a construir), la cual estará basada en la generación y uso del conocimiento, abordando temas de emprendimiento y de ciencia, tecnología e innovación; esta política pública ayudará a potenciar la competitividad, reconociendo nuestras particularidades como localidad, además, nuestra gestión estará encaminada para aprovechar sus programas derivados y los recursos que tendrá el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas. Para la conveniencia y provecho de la localidad se aplicará el enfoque poblacional, diferencial y territorial para el recibo de estos instrumentos y servicios.

Este programa aprecia que en la localidad hay cerca de 105 mil mujeres jóvenes, siendo la tercera localidad en magnitud, es una gran oportunidad para la economía de la localidad, ya que es una importante población en edad de trabajar y de emprender proyectos de vida. A través de este programa promoveremos el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, en los ámbitos del emprendimiento, así como el reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en la localidad, destacando sus potencialidades con el fin de desarrollar el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.

El programa formulará un Plan de Medios de Comunicación para la promoción, divulgación e información de avances y resultados de este Programa, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Artículo 24. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región	Beneficiar 800 jóvenes con acciones que les amplíen sus oportunidades de generación de ingresos y de estabilidad económica	Jóvenes con acciones de ampliación de oportunidades de generación de ingresos y de estabilidad económica beneficiados

CAPÍTULO V EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 25. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

Objetivo General: Ayudar a convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible y feliz y referente nacional del desarrollo urbano, ecológico y equitativo, contribuyendo al diseño de una localidad compacta de calidad y con eficiencia energética mediante el logro del siguiente objetivo estratégico:

- Aumentar la cantidad de árboles por habitante, intervenir acciones de renaturalización y/o ecourbanismo, jardinería, muros verdes y/o paisajismo con participación social que permita aumentar la oferta ambiental y la calidad de hábitat para especies silvestres, mejorando igualmente las condiciones de paisaje del territorio.

Artículo 26. Estrategia.

La estrategia contemplada para el logro de los objetivos señalados es:

Estrategia 1: Avanzar en la integración de la estructura ecológica principal y el sistema de espacio público, mediante su conectividad y articulación, la cual permitirá el acceso, uso y disfrute de todos los habitantes.

Estrategia 2: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Eje Transversal, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Artículo 27. Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*, por la recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal (EEP), pretende mejorar la oferta de bienes y servicios ecosistémicos de la localidad, para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de sus habitantes, ya que se cuenta con espacios estratégicos para la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo de la localidad - ciudad - región. Además el programa busca generar condiciones de adaptabilidad al cambio climático mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal para evitar la

pérdida de la conectividad, estructura y función ecológica de dichos espacios y la articulación con la insuficiente cobertura vegetal. En tal sentido se hace necesario incorporar a la población de la localidad al cultivo, incentivando la toma de espacios verdes, con conocimiento de los ecosistemas de los cuales dependemos para complementar la recuperación y manejo del patrimonio natural, el aumento de árboles por habitante, la intervención de acciones de renaturalización y/o ecourbanismo, jardinería, muros verdes y/o paisajismo con participación social que permita aumentar la oferta ambiental y la calidad de hábitat para especies silvestres, mejorando igualmente las condiciones de paisaje del territorio.

Bajo el marco estratégico de la política pública de juventud de Bogotá, buscaremos a través de este programa organizar el tema del derecho colectivo de un ambiente sano y un hábitat digno. El proceso de consolidación de las áreas protegidas de la Estructura Ecológica Principal y las áreas de interés ambiental que dispone la Localidad para el disfrute ciudadano, es determinante en el sentido de enfocar acciones para la recuperación de los cuerpos de agua de la localidad y para que la ciudadanía conozca y se apropie a partir del desarrollo de actividades de cultura ambiental y de restauración de los ecosistemas de los humedales que garanticen su conservación. Dado que el humedal Jaboque hace parte de la Estructura Ecológica Principal se busca a través de este programa que los hallazgos arqueológicos como monolitos y camellones (componente paisajismo) sean catalogados como patrimonio arqueológico de la ciudad, por lo que se gestionarán la línea técnica y la coordinación ante el Instituto Distrital de Patrimonio para tramitarlo ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. En paralelo se buscará establecer un acuerdo interinstitucional con la Universidad Distrital o Universidad Nacional para estudio, preservación y conservación de estos hallazgos.

El programa formulará un Plan de Medios de Comunicación para la promoción, divulgación e información de avances y resultados de este Programa, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Artículo 28. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Sembrar o intervenir 4.000 individuos arbóreos para mejorar las condiciones ambientales de la localidad	Arboles sembrados o intervenidos
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 1 hectárea de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo

Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 10.000 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo
--	---	--

CAPÍTULO VI EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO Y EFICIENTE

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 29. Objetivos.

Serán objetivos de este Eje Transversal:

Objetivo General: Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible y feliz y referente nacional del desarrollo urbano, ecológico y equitativo, estableciendo las condiciones para el buen gobierno de la localidad, el mejor servicio a la ciudadanía y la transparencia y eficiencia administrativa mediante el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

- Convertirnos en un referente de buen gobierno, cultura digital, eficiencia, eficacia y legitimidad institucional.
- Fortalecer la gobernanza con el fin de mejorar la influencia de la Alcaldía Local en todas las instancias.
- Convertir a la participación ciudadana como el eje transversal que atravesará todo el ejercicio gubernativo de la alcaldía.
- Modernizar la participación ciudadana basada en un relacionamiento con los habitantes de la localidad que permita esquemas de comunicación bidireccional en tiempo real con apoyo en las tecnologías de la comunicación y de la información.
- Fortalecer las organizaciones para la participación de los actores de la localidad en la toma de decisiones, además por la multiplicidad de sinergias que genera.
- Incentivar esquemas de mejoramiento del servicio de atención a la ciudadanía a través de múltiples canales electrónicos.
- Orientar la gestión de la Alcaldía para que sea eficaz y eficiente, y así empezar a construir y consolidar la confianza ciudadana en la administración de la Alcaldía.
- Implementar las herramientas para la lucha contra la corrupción y el mejor servicio de atención a la ciudadanía, para ello se definirá y se implementará un mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigarlo.
- Implementar acciones que fortalezcan la función de inspección, vigilancia y control, que permita poner al día expedientes acumulados que requieren de impulsos procesales y acciones

preliminares, recaudo efectivo mediante el cobro persuasivo, aumentar el impulso en número de expedientes y operativos eficaces permanentes y exitosos.

Artículo 30. Estrategia.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Estrategia 1: Fortalecer la gobernanza de la alcaldía, articulando la planeación, ejecución, control y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia Administrativa.

Estrategia 2: Implementar un sistema de planificación y verificación y seguimiento de obras estratégicas con tecnología digital, que suministre información actualizada, y que le permita a la administración tomar decisiones oportunas.

Estrategia 3: Mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizado el acceso y uso de la información pública y cumpliendo con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente, eficaz y eficiente, a través de una buena gestión y atención a la ciudadanía, con un servicio ágil y transparente, siempre orientados hacia el ciudadano(a) y al territorio.

Estrategia 4: Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las funciones de policía, implementando una modernización institucional.

Estrategia 5: Implementar un nuevo modelo de contratación basado en resultados y la estrategia de Gobierno en Línea, con el fin que la ejecución de los recursos sea transparente, oportuna y ajustada a los principios de la contratación pública.

Estrategia 6: Mejorar y modernizar la participación ciudadana bajo las líneas de formación para la participación transformadora, fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, promoción de una participación transformadora en la localidad y una población informada adecuadamente a través de medios comunitarios alternativos y comunitarios, todo ello acompañado con relaciones armónicas y sostenibles con los actores estratégicos, tanto a nivel político, económico y social de la localidad a través del agenciamiento político buscando siempre la concertación política y social, con la divulgación de información con enfoque diferencial en la planeación, ejecución y seguimiento de programas de intervención.

Estrategia 7: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Eje transversal, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

Artículo 31. Programa: Gobernanza e influencia local, regional e internacional.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*, nos ayudará a convertirnos en un referente de buen gobierno, cultura digital, eficiencia, eficacia y legitimidad institucional. El mayor grado de cooperación y coordinación social entre la Alcaldía y los principales actores sociales, políticos y económicos ayudará a una mayor gobernabilidad. Facilitaremos todo lo necesario para que la sociedad civil de la localidad participe activamente en los procesos y asuma su implicación en los asuntos públicos y colectivos como un ejercicio de construcción ciudadana. Propiciaremos la suma de apoyos junto con los esfuerzos para construir consensos y acuerdos para lograr legitimidad.

La administración producirá información fiable sobre el estado de las cuentas, gastos e inversiones realizadas, teniendo siempre como común denominador la transparencia y la ética en las actuaciones públicas, así como en las acciones técnicas y administrativas de la Alcaldía. Se implementará las herramientas para hacer realmente efectivas en todas las actuaciones la rendición de cuentas y la difusión democrática de la información.

La participación ciudadana será el eje transversal a todo el ejercicio gubernativo, buscaremos representatividad en la toma de decisiones a través del empoderamiento social implementando todos los mecanismos individualizados. Será importante el fortalecimiento de las organizaciones, instancias y expresiones sociales para la participación en la toma de decisiones. Estimularemos el dialogo y la participación social.

En línea con la política pública de juventud de Bogotá se promoverá el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, teniendo como principio transversal la corresponsabilidad.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*, valora que el 52% de la población son mujeres y las reconoce a ellas y sus organizaciones, como sujetas y actoras políticas con intereses, necesidades y apuestas diversas, por lo cual en este y todos los programas tendrá aplicación el enfoque de derecho de mujeres para una participación con equidad y representación para la inclusión.

Paralelamente se modernizará la participación ciudadana basada en la construcción del relacionamiento con la ciudadanía con el fin de establecer una comunicación bidireccional (alcaldía – ciudadano/ciudadana) tiempo real con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación que permita el diálogo simétrico entre gobierno y la población para atender las demandas de las y los habitantes de la Localidad. Se fomentará la participación, recibo de información para una mejor toma de decisiones y fortalecimiento del agenciamiento político local para una mejor gobernabilidad y gobernanza.

Integrar y aunar esfuerzos ya sea con el observatorio local o con observatorios y parques de innovación social de universidades con sede en la localidad, para convertir la aplicación de herramientas conceptuales y tecnológicas en la investigación y consecución de fuentes de información, con el

fin de intervenir los problemas de inequidad social, persiguiendo varios propósitos como son: delito, sexo, juventud, convivencia, participación, seguridad, entre otros, para que sirvan para la toma de decisiones y fortalecimiento en la formulación de políticas públicas frente a los temas sociales.

Se trabajará en la normalización de la gestión documental encaminando esfuerzos y recursos para que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos, en materia de organización, conservación y disposición de la documentación producida en ejercicio de sus funciones.

Se aplicará el nuevo modelo de servicio a la ciudadanía y se incentivará esquemas de atención para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía a través de múltiples canales electrónicos, soporte en línea, suscripción de servicios de información al correo electrónico o RSS, suscripción de servicios de información móvil, entre otros servicios de acuerdo al Programa Nacional del Servicio de Atención al Ciudadano.

Aplicación de la metodología para la recolección, procesamiento, consolidación y publicación de la información del Índice de Desarrollo Institucional Distrital IDID.

Se ampliará la cobertura de atención presencial, permitiendo que la población pueda acceder a la oferta institucional de servicios y trámites llevando el gobierno al parque, al barrio y al espacio público.

Se implementará el servicio jurídico gratuito apoyado en convenios o acuerdos de gestión con las universidades para que sus estudiantes realicen sus prácticas académicas, se analizará que una universidad tenga una fortaleza en un asunto y se le pedirá que se cree un grupo de investigación para ello.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*, para que la gestión de la Alcaldía sea eficaz y eficiente, implementaremos la planeación integrada local basada en el modelo integral de planeación y gestión, la estrategia del gobierno en línea, la aplicación de los conceptos de buen gobierno, estimación y ejecución del presupuesto basado en resultados y evaluación de desempeño y planes de mejora.

ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo*, Con base en la Ley 1712 de 2014 sobre la Transparencia y del Derecho de Acceso de la Información Pública Nacional se luchara contra la corrupción y se buscará lograr un mejor servicio de atención a la ciudadanía ; para ello se definirá y se implementará un mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigarlo, de la mano con la administración central trabajaremos por la racionalización y agilización de trámites buscando facilitar el acceso a los servicios que ofrece la administración de la Alcaldía. De igual manera se centrarán todos los esfuerzos en garantizar el acceso a los ciudadanos(as), a través de diferentes canales, a los trámites y servicios de la administración de la Alcaldía con prin-

cipios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano(a).

El programa busca superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores, una administración eficiente de la cobranza persuasiva, recaudo de las multas impuestas y número de expedientes impulsados, para ello será necesario disponer de las herramientas tecnológicas y el capital humano calificado.

En términos de influencia, buscaremos posicionar la localidad como un referente para foros, eventos, actividades, implementación de pilotos, etc. de proyectos de alto impacto en la comunidad y que contribuya al aumento de la influencia política, cultural, deportiva, social de la localidad, de la ciudad y del país.

La localidad de Engativá debe propender por generar un ambiente propicio para la equidad y el disfrute de la ciudadanía, apuntando a mejorar la calidad ambiental a través del control a los recursos de los elementos: aire, agua, ruido, paisaje y suelo realizando acciones integrales de comando y control. Garantizando la calidad de vida de los habitantes se va a desarrollar e Implementar estrategias de gestión (inspección, vigilancia y control), de capacitación y asesorías en normatividad ambiental, con el fin de mejorar los índices de calidad sonora ambiental de la localidad, categorizando las zonas de mayor impacto de inmisión de ruido (área influencia directa), teniendo en cuenta los usos de suelo, densidad poblacional y niveles de ruido existentes, elaboración de programa de monitoreo al interior de casas o apartamentos de población afectada en el área de influencia del Aeropuerto El Dorado. Adelantar estrategias que velen por el cumplimiento de la normatividad ambiental en empresas de la localidad con alto impacto sobre sectores residenciales y comerciales. Establecer e implementar acciones encaminadas a dirigir la Gestión ambiental y Desarrollo Sostenible bajo lineamientos del Decreto 1299 de 2008 – Min. Ambiente. Obtención de permisos ambientales requeridos.

Desde la misionalidad de la alcaldía en relación con la Inspección, Vigilancia y Control Político, en materia ambiental apoyaremos organizaciones comunales, sociales y a las comunidades de la localidad para que desarrollen labores de educación, sensibilización y gestión territorial, complementándolo con la aplicación del código de policía, así mismo, impulsaremos la iniciativa de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad para que preparen sus afiliados en el desarrollo de capacidades y puedan articular acciones con los organismos de emergencia y agencien su propio territorio en materia ambiental.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales, mutuales, comunitarias, mesas y comités cívicos se realizará a partir del uso de herramientas tecnológicas, comunicación, lenguaje claro y ejercicios de transparencia e inclusión de la ciudadanía, se buscará la cualificación en

políticas y mecanismos de participación, movilización de las organizaciones e incidencia política de las mismas a través de gestión de proyectos e iniciativas de las organizaciones.

Las juntas de acción comunal son artífices del desarrollo de los barrios en la localidad, son el puente entre el gobierno local y la comunidad, se constituyen en una modalidad básica de organización popular y se convierten en células básicas de la democracia del Distrito, por lo que se dedicaran recursos para la construcción de salones comunales.

Se promoverá la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de los miembros y los líderes y lideresas regionales de organizaciones sociales y comunales, residentes en vivienda acogidos al régimen de propiedad horizontal; grupos poblacionales; y Organizaciones sociales basadas en la Fe y Entidades Religiosas, comprometidas en construir y promocionar la participación ciudadana, así como una cultura de paz estable y duradera.

Impulsaremos los colectivos y organizaciones de biciusuarios y motociclistas de la localidad para su participación permanente con el fin de atender sus necesidades en temas como: movilidad, seguridad y participación, entre otros, entendiéndolos como personas que se interesan de la política pública, su aporte a ellas y el aporte para ellos de la institucionalidad.

El trabajo con las organizaciones de propiedad horizontal, se enfocará en establecer y aplicar lineamientos para que se involucren en el desarrollo de las políticas, planes, programas de capacitación y promoción de participación ciudadana en propiedad horizontal, proyectos e iniciativas que ayuden a la promoción de convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos en propiedad horizontal y que comprenden temas asociados al fortalecimiento y progreso de sus comunidades. Lo anterior en aras de lograr un modelo de articulación territorial para la participación en la localidad.

El fortalecimiento de las organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación contará con procesos de capacitación para el desarrollo social, comunitario, participación ciudadana orientado a líderes comunales, mujeres, jóvenes líderes, emprendedores, personas con discapacidad, empresariales, sociales y educativos entre otros y eventos de iniciativa ciudadana que fortalezcan la participación en la localidad.

Se fortalecerá las organizaciones sociales de la localidad para mejorar su funcionamiento mediante acciones tales como: formación, apoyos logísticos, dotaciones a salones comunales, entre otros.

Se dispondrá de los espacios, la información, los recursos necesarios para la participación ciudadana para el debido control social como la rendición de cuentas, apoyaremos y vincularemos a los administradores de conjuntos cerrados y otros actores para que asuman el papel de vocales de control social en relación con los servicios públicos y otros temas de interés de la comunidad.

La Participación Ciudadana contará con un Plan de Medios de Comunicación para su promoción, información y resultados, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

Teniendo en cuenta que en el 2016 se realizó el primer encuentro ciudadano para el sector industrial y de comerciantes se dará continuidad a la participación ciudadana buscando alianzas, convenios, entre otros, con el sector productivo, universidades, colegios, embajadas y la Secretaria de Desarrollo Económico.

Acompañamiento y sensibilización para consolidar su capacidad de gestión y autogestión de proyectos e iniciativas a las organizaciones comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal y de Vivienda Comunitaria) y segundo grado (Asociaciones Comunales de Juntas).

Fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos activos en la localidad que cumplan con los requisitos de las autoridades competentes, en su función de informar y promover el derecho a la comunicación, por lo cual se desarrollarán planes orientados a mejorar sus capacidades técnicas, mediante proyectos de formación, actualización, cualificación técnica y apoyo para su fortalecimiento.

Artículo 32. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 11 ediles con el pago de honorarios	Ediles con pago de honorarios cubierto
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Realizar 4 acciones de Inspección Vigilancia y Control	Acciones de Inspección, Vigilancia y Control
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Fortalecer 33 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Vincular 7.000 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 33. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: Engativá Renace Contigo**, se estima en un monto de \$187.450 millones de pesos constantes de 2016. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes, de los cuales \$1.362 millones, es decir el 0,7267% corresponden a ingresos corrientes y \$ 186.088 millones a transferencias del nivel distrital, con una participación del 99,2733%.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 34. Plan plurianual de inversiones 2017-2020 por Pilar/Eje.

Pilar/Eje	RECURSOS				
	2017	2018	2019	2020	Total
Pilar: Igualdad de Calidad de Vida.	\$ 7.576	\$ 7.799	\$ 8.018	\$ 8.262	\$ 31.655
Pilar: Democracia Urbana.	\$ 24.699	\$ 25.424	\$ 26.138	\$ 26.935	\$ 103.196
Pilar: Construcción de Comunidad.	\$ 2.794	\$ 2.876	\$ 2.957	\$ 3.047	\$ 11.673
Eje Transversal: Desarrollo Económico basado en el Conocimiento	\$ 826	\$ 850	\$ 874	\$ 900	\$ 3.449
Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$ 556	\$ 573	\$ 589	\$ 607	\$ 2.324
Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	\$ 8.413	\$ 8.660	\$ 8.903	\$ 9.176	\$ 35.152
TOTAL RECURSOS	\$ 44.865	\$ 46.181	\$ 47.478	\$ 48.927	\$ 187.450

Cifras en millones de pesos de 2016

Proyección de recursos 2017 – 2020 por Pilar/ Eje y programa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Engativá

Pilar: Igualdad de Calidad de Vida					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$ 740	\$ 762	\$ 783	\$ 807	\$ 3.093
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$ 3.956	\$ 4.072	\$ 4.186	\$ 4.314	\$ 16.528
Inclusión educativa para la equidad	\$ 368	\$ 379	\$ 389	\$ 401	\$ 1.537
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$ 2.512	\$ 2.586	\$ 2.659	\$ 2.740	\$ 10.497
TOTAL	\$ 7.576	\$ 7.799	\$ 8.018	\$ 8.262	\$ 31.655

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Democracia Urbana					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Espacio público, derecho de todos	\$ 4.487	\$ 4.618	\$ 4.748	\$ 4.893	\$ 18.745
Mejor movilidad para todos	\$ 20.213	\$ 20.806	\$ 21.390	\$ 22.042	\$ 84.451
TOTAL	\$ 24.699	\$ 25.424	\$ 26.138	\$ 26.935	\$ 103.196

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Seguridad y convivencia para todos	\$ 2.243	\$ 2.309	\$ 2.374	\$ 2.446	\$ 9.373
Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia SOFIA	\$ 551	\$ 567	\$ 583	\$ 601	\$ 2.301
TOTAL	\$ 2.794	\$ 2.876	\$ 2.957	\$ 3.047	\$ 11.673

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Desarrollo Económico basado en Conocimiento					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región	\$ 826	\$ 850	\$ 874	\$ 900	\$ 3.449
TOTAL	\$ 826	\$ 850	\$ 874	\$ 900	\$ 3.449

Cifras en millones de pesos de 2016



Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$ 556	\$ 573	\$ 589	\$ 607	\$ 2.324
TOTAL	\$ 556	\$ 573	\$ 589	\$ 607	\$ 2.324

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$ 8.413	\$ 8.660	\$ 8.903	\$ 9.176	\$ 35.152
TOTAL	\$ 8.413	\$ 8.660	\$ 8.903	\$ 9.176	\$ 35.152

Cifras en millones de pesos de 2016

Artículo 35. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Las acciones que se pretenden ejecutar bajo este artículo y que se describen a continuación, se realizarán mediante gestión de la administración de la Alcaldía Local con los actores que correspondan para que cada caso sean estos responsables de ejecutarlas, pudiéndose dar o no, el compromiso que se adquiere es de hacer la gestión debida.

Centro Cultural de Occidente.

Dado que el Plan de Desarrollo Distrital considera en su capítulo de Dimensiones del Plan Distrital de Desarrollo a la Dimensión Territorial la cual permite definir y gestionar modalidades de intervención estratégica diferenciada en función de los territorios locales y que por ello se considera la Zona Noroccidental conformada con las localidades Fontibón, Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, zona para la cual se tiene considerado un Centro Cultural, realizaremos la gestión, la coordinación institucional y el agenciamiento político de la mano de las organizaciones sociales, actores políticos, empresariales y económicos para que dicho Centro sea construido en la localidad de Engativá, ya que sería un proyecto de gran impacto en la zona el cual ha sido solicitado por la ciudadanía a través de los encuentros ciudadanos.

Centro de atención integral en salud para personas con discapacidad (Antiguo Hospital La Granja).

Gestionar e influir ante las diferentes entidades y autoridades, organizaciones de diferente índole y nivel la idea de crear, construir y dotar el Centro de Atención Integral en Salud para Personas con Discapacidad en las antiguas instalaciones del Hospital la Granja”, entendiendo “La salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” en este centro se supliría la multiplicidad de necesidades de las cuales se encuentra excluida la Población con discapacidad, como la accesibilidad a programas de capacitación para la productividad/inclusión laboral, la educación y atención con ajustes razonables, la salud, la integración social, la comunicación, la participación y demás aspectos que hacen parte de las necesidades, intereses y expectativas de la población, cuyo diseño sea construido con normas técnicas y universales. Es un proyecto de alto impacto en la localidad por el importante nivel de población con discapacidad en la zona y el gran respaldo social.

Parque Regional La Florida.

Liderar, gestionar y coordinar con el gobierno distrital, el IDRD, la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio de Funza, sector privado y otros actores políticos, económicos y sociales la recuperación del Parque La Florida.

Censo de empresas, industria, negocios y comercio en la Localidad.

Gestionar ante la Cámara de Comercio de Bogotá, ONG's internacionales y nacionales, entidades del gobierno especializadas recursos y asistencia técnica para levantar un censo de las empresas, industria, negocios y comercio en la localidad con el fin de contar con información actualizada e inteligente, que permita canalizar apoyos, recursos y oportunidades para ayudar a mejorar la productividad y la competitividad de las empresas y los negocios en la localidad.

Prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas.

Articulación con el Programa Distrital para la Prevención y Atención Integral de la Maternidad y Paternidad Tempranas que plantea realizar acciones de intervención dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y gestión ante la Secretaría de Salud del Distrito SSD, para el fortalecimiento y ampliación de los programas tales como los Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes hacia el territorio, combinando con nuestra capacidad de promover entornos saludables a través de los diferentes programas de **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: Engativá Renace Contigo**, que permita el desarrollo integral y completo bienestar en un marco de derechos y de acciones transectoriales (promoción, prevención y atención). 

Siguiendo los lineamientos del sector cultura, recreación y deporte y apoyados en el programa de Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte de **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: *Engativá Renace Contigo***, se formularán estrategias y se ejecutarán acciones de cambio cultural para la promoción del ejercicio responsable de la sexualidad que ayuden a sensibilizar, desmitificar los imaginarios y creencias acerca del embarazo, bajo el entendido que no es la única dimensión para fundamentar el sentido de la vida de las mujeres y la masculinidad para los hombres.

Articularemos y coordinaremos alianzas estratégicas y sinergias con el sector privado, la academia, organizaciones nacionales e internacionales y diferentes actores de la localidad con el fin de complementar la construcción de un frente común para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la prevención de la maternidad y paternidad temprana. Esta gestión igualmente estará focalizada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para la construcción de su proyecto de vida, en estrategias como educación para el empleo, identificación de vocación (estudio o deporte), en alianzas con entidades como el SENA u otros centros de formación; ocupacionales, lúdicas, recreativas, artísticas, culturales (articulando con el Programa Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte), que contribuyan con el ejercicio pleno de su ciudadanía y les permita tomar decisiones autónomas sobre su sexualidad.

De igual manera, con Secretaría de Educación y organizaciones sin ánimo de lucro con el fin de desarrollar una formación integral a la familia, a través de implementación de talleres para padres y madres vinculando a la comunidad educativa.

Al gestionar esta iniciativa ayudaremos a evitar las desigualdades injustas en el estado de salud de mujeres y en todas las etapas de ciclo vital, reconociendo y promoviendo el conocimiento de sus derechos, a fin de apoyar el derecho a la salud plena.

Vinculación de las comunidades en procesos de sensibilización y capacitación para la preservación, cuidado y conservación del Río Bogotá.

Gestionar ante las instancias del Gobierno Distrital y acompañar el proceso liderado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para vincular la comunidad de la localidad en procesos de sensibilización y capacitación en materia de preservación, cuidado y conservación del Río Bogotá.

Protección y Bienestar animal.

Gestionar ante la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto de Protección y Bienestar Animal PyBA la implementación del Plan de Acción en la Localidad de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal con el fin de que los animales que habitan en nuestro territorio tengan mejores condiciones de vida a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección, la adquisición y tenencia responsable de animales

de compañía, así como el bienestar del animal y campañas de vacunación y esterilización, de forma que la ciudadanía en general de la Localidad viva con salud y en plena armonía con la naturaleza y los animales. Además, gestionar y coordinar con el sector privado, organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales el desarrollo de estrategias de participación, campañas de sensibilización y educación ciudadana para la protección y bienestar de los animales de la localidad.

Centros de Formación Técnica, Tecnológica y Profesional.

En la localidad se estima cerca de 210.000 jóvenes y según la encuesta distrital de la juventud del año 2014 en la ciudad el 47,1% de jóvenes dependen de sí mismos, el 51,3% viven en estratos 1,2 y 3, mayoritariamente el 61,3% ya alcanzó la básica secundaria y media y su gran deseo sentido es seguir estudiando ya que el 34% desea lograr un nivel educativo universitario, el 13% técnico o tecnológico y el 25% especialización, sin embargo sólo la mitad, es decir un 49,7% están vinculados a la educación formal ya que la principal razón que argumentan para no estar estudiando son los altos costos educativos o la falta de dinero y la necesidad de buscar trabajo; indicadores y circunstancias que impulsan a gestionar mediante la coordinación institucional con entidades como el SENA, Instituciones de Educación Superior y posibles apoyos de gobiernos con el fin de propender escenarios y espacios de formación para los habitantes de la localidad, habilitando centros de formación técnica, profesional y tecnológica.

La educación es un bien público y un derecho fundamental, por medio de esta iniciativa de gestión buscaremos que las mujeres independiente de su ciclo vital, puedan tener oportunidades para acceder a una educación de calidad, relevante, pertinente y no sexista, así reconoceremos el derecho a la educación de las mujeres con equidad, En la localidad ingresan más mujeres a la educación primaria, que las que lo hacen en promedio en Bogotá, y también es mayor el número de mujeres que alcanzan educación superior, por lo que impulsaremos la presencia de centros de educación superior, técnica y tecnológica en la localidad.

Legalización de Barrios y Titulación de Predios.

Gestionar ante la Secretaria Distrital del Hábitat las acciones pertinentes y diligentes para asesorar a los habitantes de los barrios tales como: Unir II, Lituania, Villa Adriana, entre otros con el fin de lograr la legalización de dichos barrios y así empezar a trabajar en la mitigación de condiciones agudas de pobreza de dicha comunidad.

Centro de Atención Inmediata CAI para la calle 80 Occidente.

Con el fin de atender las necesidades de seguridad y convivencia de los habitantes del occidente de la localidad, debido al alto volumen de desarrollos urbanísticos y la construcción de obras dentro en dicho territorio, se gestionará ante la nueva Secretaría de Seguridad de Bogotá la consideración e inclusión dentro del Plan Maestro de Seguridad de Bogotá la construcción de este Centro de Atención Inmediata CAI.

Violencias – Casa Refugio de Personas Violentadas

Gestionar ante la Secretaría Distrital de la Mujer, la apertura de una Casa Refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias y personas a su cargo en la localidad de Engativá, con el fin de contribuir a la autonomía de las mujeres, a la interrupción del ciclo de violencias al que han estado sometidas, al restablecimiento de sus derechos incluido el Derecho a una Vida Libre de Violencias y al fortalecimiento de su ciudadanía para la reconstrucción de sus proyectos de vida. Lo anterior teniendo en cuenta los datos aportados por los Diagnósticos Locales de Seguridad y Convivencia para las Mujeres de la Secretaría de la Mujer y las cifras del Instituto Colombiano de Medicina Legal y la Secretaría Distrital de Integración Social sobre denuncias de violencias contra las mujeres y solicitud de medidas de protección para 2013, en Bogotá se registraron 12.548 casos de violencia interpersonal contra mujeres, de los cuales 10.549 no reportaron la Localidad de ocurrencia de los hechos. Sin embargo en los casos que si registraron lugar, 257 se reportaron en Engativá, es decir el 10,6%. Por otro lado, de acuerdo con el registro de casos de solicitud de medidas de protección en la Localidad se reportaron un total de 1.245, las cuales corresponden al 7% del total de la ciudad.

Artículo 36. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectados no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 37. Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local **ENGATIVÁ MEJOR PARATODOS: Engativá Renace Contigo.**

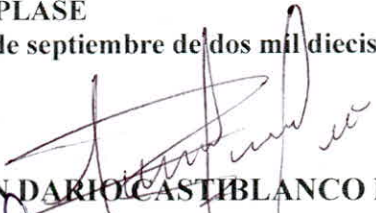
- a. Anexo 1: Documento Bases del Plan de Desarrollo Local
- b. Anexo 2: Plan plurianual a nivel de meta plan de desarrollo

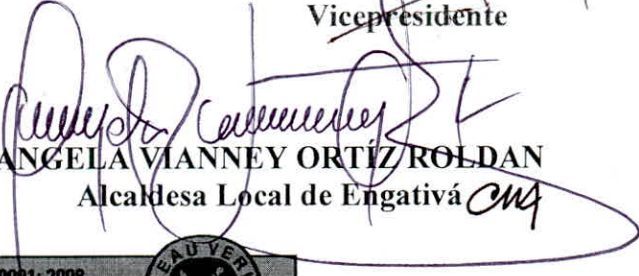
Artículo 38. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).


JOSÉ CORNELIO HERNÁNDEZ
Presidente


IVÁN DARIÓ CASTIBLANCO MOLANO
Vicepresidente


ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
Alcaldesa Local de Engativá